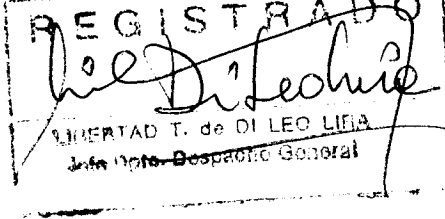




Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 21 de febrero de 1986.-

VISTO las resoluciones de la Facultad Regional Buenos Aires nros. 2271/85, 2272/85, 28, 30, 32, 37, 36 y 35/86, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068 las Ordenanzas nros. 450 y 452 aprobadas por las resoluciones nros. 2660 y 2673/84 del Ministerio de Educación y Justicia y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 63 del Estatuto Universitario (Ordenanza n° 521).

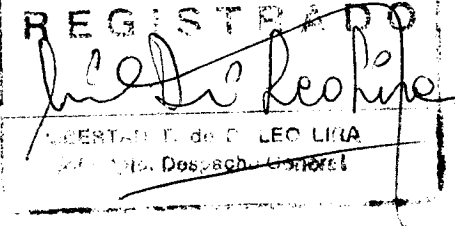
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a-

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

//..

partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la ordenanza nº 452, como profesores ordinarios a los docentes en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los Anexos I, II y III, que forman parte integrante de la presente.

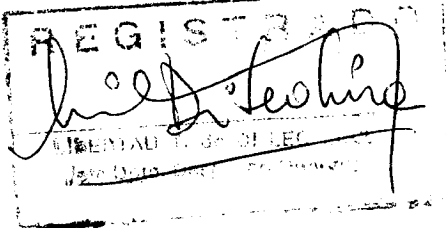
ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo primero de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 37/86

rbg

ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 37/86

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

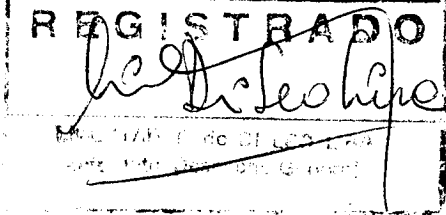
PROFESORES ORDINARIOS TITULARES

BINI, Jorge Alberto	Análisis Matemático III	1 DTP
L.E. 4.491.502		
Leg. 2531-5		
FREDIANI, Luis María	Análisis Matemático III	1 DS
L.E. 4.768.937		
Leg. 1266-8		

rbg



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- 4 -

ANEXO II

RESOLUCION N° 37/86

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

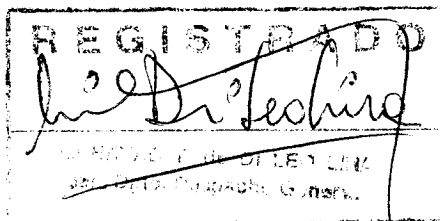
PROFESORES ORDINARIOS ASOCIADOS

MONTERO, Beatríz Lia Análisis Matemático III 1,5 DS
D.N.I. 2.800.867
Leg. UTN 2636-4

rbg



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- 5 -

ANEXO III

RESOLUCION N° 37/86

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESORES ORDINARIOS ADJUNTOS

COHEN TARICA, José L.E. 395.000 Leg. UTN 2268-6	Análisis Matemático III	1,5 DS
MIRKIN, Alfredo Héctor D.N.I. 5.538.744 Leg. UTN 6637-0	Análisis Matemático III	1,5 DS
MINERVINI, Horacio L.E. 1.747.701 Leg. UTN 2385-3	Análisis Matemático III	1,5 DS
MORENO, Antonio Felipe L.E. 4.304.136 Leg. UTN 4123-9	Estabilidad I	1 DS
GAZZOTTI, Oscar Luis L.E. 4.384.648 Leg. UTN 3186-1	Estabilidad I	2 DS

rbg